



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 117

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- -PRESIDENCIA DEL DIP. ABDIES PINEDA MORÍN.- -----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, siendo las **doce** horas con **veintiún** minutos del día **diecisiete** de **octubre** del **año dos mil doce**, con la inasistencia justificada del Diputado **JESÚS GONZÁLEZ MACÍAS**, inician la sesión, bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**. Lista de Asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**. Lectura del Orden del Día. **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de la siguiente acta: **Número 116**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 10 de octubre del presente año. **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas. 1. *De Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la enajenación de un bien inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal a favor del C. Elcazar García García.* **Séptimo**. Dictámenes. 1. *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 5 16 y se adicionan el artículo 17 de la Ley de Paternidad Responsable del Estado de Tamaulipas y se reforman los artículos 299 Bis, 299 Ter párrafo primero y 299 Quinquies fracción III y se adiciona un segundo párrafo al artículo 299 Bis del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.* 2. *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, para enajenar un bien inmueble ubicado, en la Colonia Presidencial de ese Municipio a favor de sus procesionarios, así como para la celebración de un contrato de*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mandato con la Comisión de la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), para la regularización del asentamiento humano.

Octavo. Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura. -----

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **ABDIES PINEDA MORÍN** declara la **APERTURA DE LA SESION** y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **MARÍA TERESA CORRAL GARZA** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 10 de octubre del año 2012, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXI-3, de fecha 12 de enero del año 2011.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **ABDIES PINEDA MORÍN** somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 116**, para las observaciones que hubiere, en su caso.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Antes de pasar al siguiente punto, el Diputado **ABDIES PINEDA MORÍN** expresa lo siguiente:-----

----- “Damos la bienvenida al Diputado Aurelio Uvalle Gallardo.” -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **ABDIES PINEDA MORÍN** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

MARÍA TERESA CORRAL GARZA tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De la Legislatura de San Luis Potosí, Oficio sin número, fechado el 15 de septiembre del actual, comunicando la instalación de la Mesa Directiva correspondiente al primer y segundo período ordinario de sesiones, comprendidos del 14 de septiembre al 15 de diciembre del presente año; y del 1 de marzo al 30 de junio de 2013, quedando como Presidente el Diputado Jorge Aurelio Álvarez Cruz.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 900, fechado el 28 de septiembre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública Anual de 2011 del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ocampo.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Legislatura de Zacatecas, Circular número 28, fechada el 27 de septiembre del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que funge durante el presente mes de octubre, dentro del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidenta la Diputada Maribel Lara Curiel.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Oficio número DTF-2267/12, fechado el 8 de octubre del presente año, remitiendo el informe que guarda la Deuda Pública al día 31 de agosto del año en curso.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Puebla, Oficio DGAJEPL/7405/2012, fechado el 12 de septiembre del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuve con las autoridades norteamericanas al esclarecimiento del asesinato del mexicano Guillermo Arévalo Pedraza y, de ser necesario, la figura de extradición de quien o quienes resulten responsables.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- “Del Ayuntamiento de Gómez Farías, Oficio número 822/2012, fechado el 18 de septiembre del año actual, remitiendo la Ampliación y Transferencias de recursos del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 28, fechada el 27 de septiembre del presente año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que funge durante el presente mes de octubre, siendo electa como Presidenta la Diputada Sandra María Ordaz Oliver.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Del Ayuntamiento de Hidalgo, Oficio 075/2012, fechado el 10 de octubre del año en curso, remitiendo el tercer informe trimestral de los avances físico-financieros de obras, programados en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33 (FISMUN) concerniente al ejercicio fiscal 2012.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Querétaro, Circular C/185/LVI, fechada el 24 de septiembre del actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Gobernación a vigilar que la transmisión de programas no vayan en contra de la función pública de la radio y televisión.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Tampico, Oficio número DC/0693/2012, fechado el 10 de octubre del presente año, remitiendo documentación complementaria en relación a la entrega recepción intermedia correspondiente a la Dirección de Deportes.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Baja California, Oficio número 3897, fechado el 1 de octubre del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que funge durante el presente mes de octubre al 31 de enero de 2013, correspondiente al primero período de sesiones del tercer año de ejercicio legal, siendo electa como Presidenta la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Del Ayuntamiento de Tampico, Oficio DC/0696/2012, fechado el 10 de octubre del actual, remitiendo Acta Administrativa con relación al acto de Entrega-Recepción Intermedia, derivada de la desincorporación del Instituto de la Mujer de la Dirección de Desarrollo Social, con fecha 30 de mayo del presente año, correspondiente a la Administración 2011-2013.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “De la Legislatura de Querétaro, Circular C/186/LVI, fechada el 24 de septiembre del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las autoridades federales a garantizar la producción de maíz y asegurar su consumo en el país.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Ayuntamiento de Matamoros, Oficio número 216/2012, fechado el 11 de octubre del actual, remitiendo el estado de Deuda Pública correspondiente al mes de abril del presente año.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 1628/2012/P.O., fechado el 25 de septiembre del presente año, remitiendo copia de Acuerdo en el cual se adhieren a la propuesta emitida por el Congreso de Chihuahua, en el sentido de respaldar el posicionamiento de los Gobernadores de las entidades federativas, donde se solicitan recursos públicos adicionales para el combate al fenómeno delincriminal denominado “narcomenudeo”; así mismo, se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus facultades realice un esfuerzo presupuestal extraordinario que permita a las entidades federativas y a los municipios del país a atender las obligaciones legales que en materia de combate al narcomenudeo habrán de enfrentar.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio 1629/2012/P.O., fechado el 25 de septiembre del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Gobierno de la República para intensificar las acciones de promoción y cumplimiento del “Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020” y para planear y presupuestar Centros de Educación Vial en los Estados del país y en el Distrito Federal, como límite el 11 de mayo de 2013, coincidiendo con el segundo aniversario de la puesta en marcha a nivel mundial de dicho plan.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio 1630/2012/P.O., fechado el 25 de septiembre del actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante en el cual se adhieren a la propuesta emitida por el Congreso de Aguascalientes, en el que se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que se lleve a cabo una supervisión al Grupo Financiero INBURSA respecto a los seguros de vida que cobran en conjunto con TELMEX, sin consentimiento de las personas, y en consecuencia aplique las sanciones correspondientes y se implementen mecanismo para reintegrar a los usuarios de dicha compañía telefónica, las cantidades indebidamente cobradas; asimismo, se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que a través de las Comisiones de Comunicaciones y de Salud, se lleve a cabo una investigación sobre los hechos expuestos.”



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- A continuación, la Diputada **MARÍA TERESA CORRAL GARZA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas la enajenación de un bien inmueble propiedad de su hacienda pública municipal a favor del C. Elcazar García García.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisiones Unidas de **Patrimonio Estatal y Municipal**, y de **Asuntos Municipales** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto continuo el Diputado **RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ**, da cuenta de la ***Propuesta de la Junta de Coordinación Política para modificar la integración de diversas Comisiones y Comités de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno la propuesta a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión y no existiendo participaciones lo somete a votación declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

----- Acto seguido el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo, por el cual el Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado a que realice estudios***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

tendientes a derogar el impuesto local sobre tenencia o uso de vehículos y a presentar, a tales efectos, su iniciativa ante este Poder.-----

----- A continuación se inserta la Iniciativa de mérito por así solicitarlo el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**:-----

----- "Gracias Diputado Presidente. Con su permiso. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados. Juan Manuel Rodríguez Nieto y Alejandro Ceniceros Martínez, Diputados del Partido de la Revolución Democrática y del Partido del Trabajo respectivamente, ante esta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64 fracción I, de la Constitución Política Local; 67, 93, y demás relativos y aplicables de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, promovemos: *Iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo, por el cual el Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado a que realice estudios tendientes a derogar el impuesto local sobre tenencia o uso de vehículos y a presentar, a tales efectos, su iniciativa ante este Poder. Acción parlamentaria que sustentamos en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-* Casi medio siglo después de que en el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz organizaran los juegos olímpicos de 1968, aquella época terrible de opresión política y económica no ha mejorado mucho en cuanto a la política fiscal del Estado mexicano; por el contrario, esa política de ingresos ha impuesto el diseño de una pesada carga tributaria a un sector cada vez más amplio y representativo de la sociedad. Es una carga económica difícil de soportar, que poco a poco proletariza a la clase media, y aniquila el derecho de los trabajadores a un patrimonio digno. La tenencia es un impuesto que, en su origen, otro Presidente de la República, Adolfo López Mateos, había logrado establecer supuestamente con carácter "emergente y temporal", fue impuesto al pueblo de México bajo el argumento de que su finalidad era



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

únicamente financiar dichos juegos olímpicos, y que el destino de los recursos sería la generación de espacios adecuados para los atletas que participarían en los eventos deportivos. Hoy pareciera que, en nuestro país, el deporte oficial, en todos los niveles de gobierno, es crear nuevos cobros, elevar las tasas y tarifas de las contribuciones, o trasladar su costo al consumidor final. Hay, por ejemplo, toda una campaña para justificar la aplicación del IVA en forma generalizada a todos los productos incluyendo alimentos y medicinas. Difícilmente hallan justificación los dictámenes de las comisiones y las exposiciones de motivos de las iniciativas en materias presupuestaria y de leyes de ingresos, para hacer creíbles los beneficios que traerían a los contribuyentes estas cargas impositivas, ni se cumple el principio de destino de las contribuciones al gasto público. Prueba de ello es - vox populi- el fenómeno de enriquecimiento repentino de algunos gobernantes, no tan exitosos en los negocios, como en la política. Felipe Calderón promulgó el Decreto, que fue publicado el 21 de diciembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, que abrogaba la ley del Impuesto sobre tenencia o Uso de Vehículos, curiosamente la supresión del impuesto surtiría efectos hasta el 1 de enero de 2012, casi a fines de su mandato, derogó un impuesto federal que era participable con los estados y de los que una quinta parte se distribuía a los municipios. El susodicho Decreto, aunque en su artículo tercero transitorio mencionaba que la ley federal relativa dejaría de existir el 1 de enero de 2012, también dejó la puerta abierta para que las entidades federativas establecieran su propia tenencia, con lo cual, es evidente que, la promesa de campaña de Calderón fue cumplida, pero no garantizada. Ya se sabe que la recaudación de dicho impuesto es importante para el desarrollo de un estado, pero también es cierto que, a la par de la abrogación de la tenencia federal, el Decreto de 21 de diciembre de 2007, estableció un impuesto adicional a las gasolinas y al diesel, según la reforma al artículo 2 A de la Ley del Impuesto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Especial sobre Producción y Servicios, y su artículo sexto transitorio. De cuyo rendimiento, en términos de lo establecido en el artículo 73, fracción XXIX, punto 5º, inciso c), párrafo segundo, de la Carta Magna, y lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal Federal, se participa a los estados. Lo que compensaría en forma significativa la reducción en ingresos de los gobiernos locales, en tanto encontraban imaginativas formas alternativas de ingresar recursos a sus respectivas haciendas públicas, sin dañar a los sectores más desfavorecidos. Pues bien, es inexacta la apreciación de quienes piensan que al eliminarse radicalmente la tenencia y dejar de percibir los recursos de esa recaudación, se afectarían las finanzas estatales, pues, no solo la recaudación del llamado "gasolinazo" que es mal de muchos... compensa lo que se deja de percibir, vía participaciones o cobro local por tenencia. Además de lo anterior, la derogación de la tenencia en la entidad, puede tener un efecto positivo en la entidad, porque, al erradicar el sobreprecio, se incentivaría la compra de automóviles y vehículos. De esta manera, el aumento de las ventas reportaría un incremento importante en el cobro del impuestos, sobre automóviles nuevos, motivando la contratación de más personal en la industria automotriz y otras empresas que utilizan vehículos, con el consecuente ingreso del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal subordinado; inclusive, respecto de algunos consumos, se incrementaría la recaudación del IVA; todo lo cual mejoraría los ingresos del estado. Al respecto, la política de ingresos del Estado contempla medidas contributivas, como lo es mantener el cobro de la tenencia, es necesario, entonces, cambiar este concepto, por el de un estado de derecho y un gobierno justo que fortalezca la confianza ciudadana en sus autoridades y, a la vez, reactive la economía general, en los actuales tiempos de recesión, de tal forma que, sin perder de vista que todo poder dimana del pueblo y se instituye para su beneficio, apoye con medidas ingeniosas el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

crecimiento y desarrollo de la entidad, según corresponde a un gobierno que promueve la construcción de una sociedad libre. No se desconocen, al efecto, las medidas adoptadas por el Ejecutivo del Estado, al establecer sendos acuerdos gubernativos, de exención del pago de la tenencia 2012 (para quienes estuvieron al corriente en el pago del impuesto de la tenencia 2011 y no tenían otros adeudos con el fisco local), o la reducción de un porcentaje significativo de tal impuesto, a quienes se pusieran al corriente a más tardar el 30 de junio de este año. No obstante, el problema de ese tipo de medidas es que quienes no pudieron pagar a tiempo ni a fines de 2011, ni al 30 de junio de este año, son quienes más lo resienten, no porque sean morosos como algunos han señalado, sino por ser hechos notorios, tanto la caída en el poder adquisitivo de los salarios y la situación extrema de empobrecimiento como la inseguridad general de los últimos años en Tamaulipas. En todo caso, el planteamiento central de esta propuesta es motivar la posibilidad de que el Gobernador estudie y proponga la derogación completa de los artículos 35 al 44 Bis de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas, reformada por decreto publicado en el periódico oficial número 151, del 20 de diciembre del 2011. Estimando justificado lo anterior, sometemos a la consideración de esta representación popular, la siguiente propuesta de: PUNTO DE ACUERDO PRIMERO: - El Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado a que realice estudios tendentes a derogar el impuesto local sobre tenencia o uso de vehículos y a presentar, a tales efectos, su iniciativa ante este Poder. SEGUNDO: - En la realización de los estudios para cumplir el objeto que señala el Acuerdo PRIMERO, el ciudadano Gobernador podrá consultar y auxiliarse de expertos, a efecto de que pueda informar sobre sus resultados a más tardar durante la presentación del II Informe de Gobierno, de tal forma que la presentación de la iniciativa correspondiente se presente dentro del actual período de sesiones de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

este Poder. TERCERO: - La Junta de Coordinación Política, por los conductos debidos, comunicará el presente punto de Acuerdo al titular del Ejecutivo del Estado, le dará seguimiento e informará al Pleno de este Congreso sobre los avances o respuesta que reciba.”

TRANSITORIO: ARTÍCULO ÚNICO: - El presente Acuerdo entra en vigor a partir de su expedición; se publicará en el Periódico Oficial del Estado y se comunicará al Gobernador del Estado. Democracia Ya; Patria para Todos. Diputado Juan Manuel Rodríguez Nieto. Unidad Nacional. Todo el Poder al Pueblo. Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Diputado Presidente, ruego que el contenido del presente punto de acuerdo se inserte, íntegro, en el acta que con motivo de la presente sesión se levante. Es cuanto Diputado presidente.” -----

*----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación, y de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública** para que proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----*

*----- Enseguida el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ**, señala lo siguiente: -----*

----- “Diputado Presidente de la Mesa Directiva, con su permiso. CC. Diputados Secretarios con su permiso, Asamblea con su permiso, Manglio Murillo Sánchez, Diputado de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con apoyo en lo dispuesto en la parte aplicable de los artículos 19 párrafo 4; 22 párrafo 1 inciso f); 35; 45 párrafo 1; 67 párrafo 1 incisos d) y e) y párrafo 2; 95; 96 párrafo 1, y demás relativos a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Poder, me permito exponer lo siguiente: Solicito se exhorte a las comisiones ordinarias de Gobernación y de Puntos Constitucionales de este Congreso, para que, en un tiempo no mayor a 15 días naturales, dictaminen la iniciativa presentada por los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y turnada a dichas comisiones en la sesión pública del jueves 1º de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

diciembre del 2011, mediante la cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. Como se recordará, el objeto de la iniciativa consiste en establecer un nuevo formato y fechas para la rendición de los informes del Gobernador, así como para las comparecencias e informes de los titulares de las dependencias del Ejecutivo. Fundo esta solicitud en las consideraciones siguientes: Primero.- No obstante que han transcurrido más de (10) diez meses desde su recepción, es el caso que las comisiones ordinarias omitieron formular el dictamen correspondiente a nuestra iniciativa. Dichas comisiones omitieron informar la fecha en que presentarán su dictamen, y tampoco lo ha formulado la Diputación Permanente. Segundo.- El artículo 45, párrafo 1, de la Ley que rige la organización y funcionamiento internos de este Poder, señala que: *"Toda comisión deberá presentar el dictamen de los asuntos a su cargo dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha en que los haya recibido."* Sin que en el caso se configure el supuesto previsto en el párrafo 3 del artículo 45, en relación con el párrafo 5 del artículo 95, de la propia ley, puesto que, el Pleno no ha recibido petición de prórroga al plazo máximo para la presentación del dictamen, en cuyo caso sería obligada la solicitud fundada y motivada de las comisiones en las consideraciones de dictamen suspensivo, previo a la emisión del definitivo. Tercero.- Ahora bien, el hecho de no dictaminar, pone de manifiesto que las comisiones desdeñan el principio de legalidad y la democracia deliberativa, afectando el núcleo de los derechos fundamentales de los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, así como los derechos políticos de cientos de miles de ciudadanos que sufragaron por nosotros en los comicios del primer domingo de julio del año 2010. Cuarto.- Es de considerar entonces que, si la fecha de presentación ante el Pleno de la iniciativa que se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

comenta data del día 1º de diciembre de 2011 y han pasado más de 10 meses sin la emisión del dictamen, evidentemente se actualizaron las consecuencias de derecho previstas en el párrafo 1 del artículo 96 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, que dispone lo siguiente: *"Si transcurrido el plazo previsto en el artículo 45 de esta ley sin que se haya producido dictamen, a solicitud de cualquiera de los integrantes del Pleno, el presidente de la Mesa Directiva exhortará a la comisión o comisiones respectivas a formularlo dentro de un período que juzgue razonable, no mayor a 15 días naturales."* Quinto.- Lo procedente, entonces, es que el Diputado presidente exhorte inmediatamente a las comisiones omisas, a que formulen el dictamen respectivo y lo presenten al Pleno en un tiempo perentorio no mayor a los 15 días naturales. Sexto.- Estamos convencidos que la función legislativa y el derecho de iniciativa, su tramitación y resolución en los términos de la Constitución del Estado y la ley que nos rige internamente, son asuntos de orden e interés público. Diputado Presidente: le solicito atentamente una respuesta inmediata y positiva a nuestra petición, tomando en cuenta que, el exhorto a las comisiones para que dictaminen la iniciativa comentada, es una figura de orden público y cumplimiento obligatorio e irrenunciable. De igual forma, le pido que el contenido de este documento se inserte, textualmente, en el Acta que con motivo de esta sesión se levante, para los efectos a que haya lugar. "Por una patria ordenada y generosa", Diputado Manglio Murillo Sánchez. Ciudad Victoria Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012. Por su atención, muchas gracias." -----

----- Con respecto a dicha propuesta, el Diputado Presidente determina que se toma nota y que esta Presidencia realizará los exhortos pertinentes en términos de lo que marca la ley.-----

----- No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES.** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación, el Diputado **HECTOR MARTÍN CANALES GONZÁLEZ** da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 5 y 16; y se adiciona el artículo 17 de la Ley de Paternidad Responsable del Estado de Tamaulipas; y se reforman los artículos 299 Bis, 299 Ter párrafo primero y 299 Quinquies fracción III, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 299 Bis del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Enseguida, el Diputado **RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL** da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, para enajenar un bien inmueble ubicado en la Colonia Presidencial de ese municipio a favor de sus posesionarios, así como para la celebración de un contrato de mandato con la Comisión de la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) para la regularización del asentamiento humano.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Decreto correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; Señor Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, señoras y señores que nos acompañan: Hace cincuenta y nueve años la batalla por el sufragio femenino fue ganada por valerosas congéneres de ideas libertarias que emprendieron una incansable lucha por el reconocimiento de nuestros derechos ciudadanos plenos. En esa lucha emprendida por la igualdad de derechos civiles y políticos se determinó incorporar a la mujer al ámbito público, dando inicio en el primer Congreso feminista en nuestro país, celebrado en la Ciudad de Yucatán, el 28 de octubre de 1915, donde las mujeres mexicanas se reunieron para reconocer y exigir un trato igualitario en todos los ámbitos de la vida tanto públicos como privados. A pesar de la incesante ola de activismo femenino, la Constitución Política de 1917, no otorgó a las mujeres la ciudadanía en forma expresa. El artículo 34 original establecía que eran ciudadanos los mexicanos, excluyendo consecuentemente el voto femenino. Fue entre 1923 y 1925 donde se concedió la igualdad política a las mujeres para votar y ser votadas, siendo Yucatán, San Luis Potosí y Chiapas los primeros estados que concedieron la participación a la mujer como diputada, sin embargo, esta experiencia duró sólo el tiempo que estuvieron en el poder los gobernantes que las postularon. En septiembre de 1937, el entonces Presidente Lázaro Cárdenas, envía una iniciativa de reforma al artículo 34 constitucional para otorgar el sufragio femenino, la cual se turnó a la Cámara de Diputados aprobándose por unanimidad, en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

seguida se envió el dictamen aprobatorio de la iniciativa presidencial a la Cámara de Senadores quienes también la aprobaron, todo indicaba estar listo, en cualquier momento se publicaría en el Diario Oficial, pero el trámite no prosperó, se pospuso durante el periodo. A partir de los años cuarenta, el movimiento de lucha por obtener derechos políticos, en lugar de consolidar su fuerza con las bases y de reforzar la movilización social, se apoyó en las autoridades, principalmente en la figura del Presidente de la República Miguel Ávila Camacho, aceptando el papel que éste les asignaba dentro del hogar, aunque sin abandonar su petición de derechos políticos para todas las mujeres. A días de haber iniciado su período presidencial Miguel Alemán Valdés en 1946, envía al Congreso la Iniciativa para modificar el artículo 115 de la Constitución, iniciativa que fue aprobada y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 1947, otorgándose el voto de la mujer en las elecciones municipales por primera vez, el primer paso estaba dado y las mujeres comenzaron a participar activamente en la vida política de los municipios y en general, en todos los aspectos de la vida pública. Y es la mitad del siglo veinte la época en la que destacamos y nos sentimos orgullosas de la diplomática tamaulipeca Doña Amalia González Caballero de Castillo Ledón, luchadora infalible por los derechos civiles y sociales de la mujer, quien en 1952 creó la Alianza de Mujeres de México, para continuar impulsando y fortaleciendo la lucha para la obtención del voto. El 17 de octubre de 1953 Adolfo Ruíz Cortines, decretó el derecho de la mujer mexicana a votar, prerrogativa que fue impulsada por Doña Amalia, en su lucha en favor de la mujer. Así los derechos políticos de la mujer, para elegir a sus gobernantes y a ser electas, no fueron ni son un obsequio o una concesión, sino el resultado de movimientos universales y locales a favor de la equidad de género. Gracias a estos derechos políticos, un primero de enero de 1966 arribó por primera vez una mujer al Congreso del Estado de Tamaulipas: la Diputada



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

María del Refugio Perales, a quien recordamos con mucho orgullo no por ser la primera sino por haber defendido con ímpetu y firmeza en esta tribuna las causas más justas de los campesinos de Tamaulipas y de la gente más necesitada. Compañeras Diputadas y Diputados: Los logros políticos de la mujer se deben sin duda, a su actitud y capacidad, lo cual le ha permitido una militancia más activa, tanto eligiendo a sus gobernantes, como incorporándose ella misma en las filas de la dirigencia de los diversos órganos del Estado. Su presencia en la política se deja sentir cada vez con mayor fuerza y vitalidad, se ha introducido una concepción de nuevos valores en diversos campos como el educativo, jurídico, empresarial, familiar, con una gran responsabilidad para seguir cimentando bases sólidas en la sociedad. Los esfuerzos en el pasado nos animan a conquistar nuevos horizontes, donde se reafirmen el valor y la capacidad que cada una de nosotras poseemos y aportamos día a día en la cotidiana construcción de nuestros hogares, de nuestras comunidades, de nuestro Estado y de nuestro México. Muchas Gracias, es cuanto señor Presidente.” -----

----- Enseguida el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ**, expresa lo siguiente:-----

----- “Con su venia Presidente; con su venia Secretarios; con su permiso Asamblea. Siento un calosfrío como dicen por ahí, tan bonita que es la armonía y qué manera tan torpe a veces de desperdiciarla. Hago uso de esta tribuna compañeros para comentarles muy sucintamente lo que sucedió desde mi punto de vista durante el período de receso y que me parece que hay temas que aunque parecieran intrascendentes como en el caso de afectaciones de ciudadanos, creo que deben ser del conocimiento de este Pleno, sobre todo en la víspera o en la proximidad de que a esta soberanía se le presentará el presupuesto a ejercer tanto en ingresos como en egresos para ejercer la administración pública y creo que hay unas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

deficiencias sumamente graves en el Estado. Empiezo por lo que me consta y continúo con lo que se dice. Primero: quiero decirles que tenemos no un sistema y me voy a referir a salud y quiero hacerlo con mucha, con mucho respeto o con mucho cuidado para no afectar susceptibilidades porque si bien efectivamente en el sector salud, todas las peticiones que un servidor como Presidente de la Comisión de Grupos Vulnerables ha destinado, de personas que, pues no tienen con qué curarse, no tienen con qué garantizar su derecho a la vida, su derecho a estar sanos, su derecho a estar bien y su derecho a ser tratados como seres humanos. Ha habido respuesta positiva y de hecho hago un reconocimiento público al secretario del ramo que es el doctor de la Secretaría de Salud. Pero también creo que es conveniente hacer algunos señalamientos, hace algunos meses un servidor, padeció un accidente en el cual se fracturó tres costillas, fui a uno de los hospitales que dependen del sector salud y no fueron detectadas esas fracturas. Fue el dolor permanente e intenso el que hizo que buscara otras opciones y encontrar que efectivamente tenía un daño grave en mi salud, como era tener fracturadas tres costillas. Platicando con los médicos que sí detectaron ese daño, me comentaban que no había sido negligencia del hospital público al que asistí y por el cual no encontraron ese padecimiento, daño que sufría mi salud, pero me comentaron algo que creo que es prudente comentarles a ustedes. Los hospitales de Tamaulipas tienen equipos muy obsoletos, muy viejos, no le ayudan en nada a los médicos que ahí están trabajando y poniendo el mayor esfuerzo para devolver la salud a quien la ve en riesgo. Y lo pude comprobar porque una vez que mis costillas sanaron, volví al mismo hospital para que me sacaran otra placa y saber si ya las costillas habían soldado. De nueva cuenta la máquina que tiene el hospital no detectó absolutamente que había una fractura, muy amablemente el encargado de los rayos x, me tuvo que pasar a un cuartito donde está la pantalla, donde ven original



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

y en la pantalla se pudo apreciar solamente una costilla que ya estaba en proceso de sanar y esto me parece que es grave porque si bien yo lo he dicho y lo he insistido y pareciera que es una frivolidad. Yo creo que en la composición del presupuesto, esta soberanía con acuerdo del señor Gobernador y con acuerdo de los señores secretarios, yo creo que podíamos encausar a que este tipo de situaciones se pudieran evitar y es muy fácil. Sé que la situación económica no es boyante, pero cuando está una situación así, pues existen urgencias, por llamarlo de alguna manera. Entonces quiero compartirles que en los hospitales hay buenos médicos, hay buenas enfermeras, hay excelentes directores porque me ha tocado, platicar con ellos, pero tenemos un equipo sumamente obsoleto y creo que ahí como soberanía este Congreso, podíamos contribuir en esta etapa. Por otra parte, quiero decirles que los, algunos ayuntamientos y no quiero precisarlos para que no se sienta que son casos particulares o que hay una insistencia en ellos, pero no se porqué o a qué virgen o a qué santo le rezan los alcaldes que se sienten demasiado protegidos y que incluso llegan a burlarse de la soberanía de este Congreso. Aquí ya en una ocasión se les mandó un exhorto a algunos que tienen una cerrazón con sus cabildos y no les entregan, no les dan la más mínima información y no ha pasado nada. Yo recuerdo que cuando presenté un punto de acuerdo en ese sentido se me pidió que de manera más institucional, pues se hablara, se le iba a mandar un oficio por parte de este Congreso a los alcaldes que están en ese caso y que ya una vez que no resolvieran a favor, entonces sí este Poder haría valer su poder, lamentablemente no ha sucedido así. Y como dicen que como muestra basta un botón quiero decirles que hay algunos que son intolerantes, totalitarios, podría decir. Y hay un caso del Municipio de Altamira, quizás los compañeros de ahí lo puedan conocer, en donde un empleado fue despedido, simplemente por subir a la red de Facebook que la tesorería municipal traía un desorden y que a pesar



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de que el pago de sus quincenas era algo periódico, siempre perdían hasta dos o tres horas en poder hacer ese pago. El que haya subido esa notificación al Facebook fue suficiente para que en ese momento la persona fuera cesada de su puesto, se le corrió, lo cual me parece grave en ese sentido. Si los compañeros Diputados de esa zona necesitan el dato, con todo gusto les puedo proporcionar el nombre de la persona a la cual fue víctima de esta situación. Es en Altamira, en el Municipio de Altamira; además me pareció muy interesante una postura que trae un regidor del PRD, se llama Julio César Martínez Infante, quien está pidiendo a la próxima administración federal que se supervise el proceso de licitación para conocer a los constructores que serán beneficiados con la obra de la segunda línea del acueducto que abastecerá de agua a Ciudad Victoria de la Presa Vicente Guerrero. Yo creo que aquí podríamos también intervenir en ocasiones posteriores para que pues no solamente esa obra, sino toda la que se esté realizando la podamos ver con mayor transparencia. Y hay otra que me parece también este, sumamente afrentosa, o no podría encontrar el término preciso, pero hay un problema con la Ley de la Unidad de Previsión Social y Seguridad del Estado. Y lastimosamente en los medios de comunicación se maneja que los líderes de los sindicatos que están involucrados ahí, este, son los que van a determinar si pasa o no pasa la ley. Se los comento porque como fue una nota periodística y fue local aquí en Victoria, creo que debemos saberla. Y yo creo que debemos de decirles a los líderes sindicales que estamos para servirles pero no somos serviles. Que ellos no deciden lo que corresponde a las actividades de este Congreso, que las reformas que tenga la ley, van a ser responsabilidad de cada uno de los Diputados y que los podemos tomar en cuenta, que es casi una obligación de nosotros conocer sus opiniones, pero que estén en una pose fantoche, este, asegurándole a la opinión pública que la ley pasará o no pasará, me parece que son amagos que un Poder



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

constituido no debe tolerar y que debe pronunciarse en ese sentido. Me refiero al sindicato de maestros que fue el que al inicio del receso, dijeron que se iban a esperar a que cambiaran de dirigencia, y luego cuando llega el nuevo dirigente a quien no tengo el gusto de conocerlo, más que a través de la prensa, creo que le publican a ocho y seis columnas. El reto que le hace a este Congreso. No sé si haya habido ya algunos acercamientos por parte de alguna fracción con ellos, pero me parece que nos deja muy mal parados con la opinión pública en ese sentido. Y sí pediría yo Presidente que lo pudieran valorar en la Junta de Coordinación Política, de que cuidemos la imagen de nuestro trabajo legislativo. Hoy al entrar a este recinto me preguntaban los reporteros que si estaríamos dispuestos a que se nos pagara por horas, como va a ser en la reforma laboral. Pues yo les digo que hay que ver las cosas de acuerdo a los resultados, hay trabajos que se miden por tiempos y hay trabajos que se miden por resultados. Y creo que el del Congreso es uno de ellos, es el que se debe de medir por resultados. Pero también hay que sacar la cara, hay que sacar la cresta y que no cualquier pelele pueda insultar a este Congreso. Aquí la soberanía de este Congreso reside en el pueblo, no en un sindicato y que lo haga públicamente y que hagamos mutis, me parece grave. Que cuantas veces quiera colaborar cualquier sindicato y cualquier ciudadano en cualquier reforma, creo que tenemos la suficiente apertura, pero que no nos agarren ni como rehenes, ni como lo dije hace rato en actitudes de fantoches que nos pongan a nosotros como unos títeres. También quería comentarles que son muchas las iniciativas que hemos presentado, que traemos un atraso muy grande, y que sería conveniente que redobláramos esfuerzos para que no las tuviéramos en lo que se llama popularmente la congeladora, sino que le vayamos dando el trámite necesario y la que pase, pase y la que no, que digamos porqué no pasa y que podamos rescatar esa imagen de flojos que tenemos en el Congreso, porque me consta que no lo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

somos, me consta que estamos trabajando, pero la percepción en ese sentido, a veces nos está ganando y sobre todo ahora con el poder que están agarrando las redes sociales. Bueno con esto concluyo, buscaba aquí, me faltaba algo, era el caso Casillas, pero me parece que el alcalde de Xicoténcatl habló con el Gobernador del Estado y destrabó lo que en este Congreso los Diputados no podíamos destrabar, que fue precisamente el decreto que se acaba de aprobar. Muchas gracias Presidente; muchas gracias Asamblea.”-----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ABDIES PINEDA MORÍN**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **catorce** horas, con **veinticuatro** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **veinticuatro** de **octubre** del actual, a partir de las **11** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. ABDIES PINEDA MORÍN

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. MARÍA TERESA CORRAL GARZA

C. RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ